



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES P. PEDRO SILVA, FRAY DE BOLAÑOS, J. B. RIVAROLA Y JOSÉ A. Y C.” ID N° 474498.

Pedro Juan Caballero, 01 de septiembre de 2025.-

UOC Convocante: Municipalidad de Pedro Juan Caballero

Unidad o Área Requirente: Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales

Funcionario o Técnico Responsable: Ing. Civil. Ygor Enmanuel Rojas López

Dependencia y Cargo que desempeña: Jefe de Dpto. de Obras y Bienes Patrimoniales

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El Proyecto de Construcción de Pavimento Tipo Empedrado es de fundamental importancia para garantizar la conectividad, seguridad vial y desarrollo urbano de la ciudad de Pedro Juan Caballero. La implementación de esta obra responde a una necesidad prioritaria de mejoramiento de la infraestructura vial en este sector. El rubro específico a ejecutarse comprende:

- **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado:** Este sistema de pavimentación se justifica técnicamente por su durabilidad, bajo mantenimiento y adecuación a las características topográficas de la zona. El empedrado proporciona una superficie estable y resistente a las condiciones climáticas, mejorando significativamente la transitabilidad vehicular y peatonal, reduciendo el polvo en época seca y el barro en temporada de lluvias.

La ejecución de estos trabajos permitirá **optimizar la movilidad urbana y mejorar la calidad de vida** de los residentes de la zona, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible de la ciudad. La intervención está diseñada para resolver problemáticas de transitabilidad y accesibilidad en este sector.

El pavimento empedrado se especifica según las normativas locales de construcción vial, asegurando su durabilidad y funcionalidad.

Mejorar la infraestructura vial en las calles demuestra el compromiso municipal con el desarrollo equitativo de todos los sectores de la ciudad, atendiendo necesidades básicas de conectividad, seguridad vial y progreso comunitario.

Conforme a lo expuesto, las especificaciones técnicas han sido elaboradas por el equipo técnico de profesionales del Departamento de Obras, considerando estándares de construcción locales y normativas vigentes de seguridad vial. -

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

MARCO LEGAL:

La Resolución DNCP N° 230/2025, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

CIRCULAR DNCP N° 27/2024.-




Civil Ygor E. Rojas López
Jefe de Dpto. de Obras y Bienes Municipales



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

POR TANTO:

Esta dependencia técnica, en virtud a lo expuesto, verifica que la implementación de esta obra es fundamental para mejorar la infraestructura vial, garantizar la seguridad de tránsito y contribuir al desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer



Ing. Civil Ygor Enmanuel Rojas López
Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales

Refrendado por



Lic. Esther E. Quevedo V.
Directora de UOC